

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

128º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

5 DE MARZO DE 2026

1ª Reunión - 1ª Sesión Ordinaria - 1º Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
BURGOS, Manrique Iván
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
ELVIRA, Luciano José
GUAIMÁS, José Rolando
GUAYMÁS, Edgardo Gonzalo Federico
GUITIÁN, Carlos Nicolás
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MINETTI, Leonor Nieves
MORENO OVALLE, Daniel Roberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SOTO, Jorge Pablo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-34.097/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez del Tribunal de Juicio Sala III, Vocal N° 2, Distrito Judicial del Centro.....	6
Expte. N° 90-34.098/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro	6
Expte. N° 90-34.099/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro.	6
Expte. N° 90-34.100/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de Defensor General de la Provincia.	6
II. Comunicaciones Oficiales	6
III. Comunicaciones Varias.....	7
IV. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara	7
V. Comunicación de Comisiones.....	8
VI. Dictámenes de Comisiones.	8
VII. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-34.088/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de utilidad pública fracción del inmueble Matrícula N° 4.664 del departamento Rosario de Lerma	9
2. Expte. N° 90-34.115/2026. De los señores Senadores Manuel Pailler, Enrique Cornejo Saravia y Luis Altamirano: adhesión a la Ley Nacional 27535, Derecho de los educandos a recibir educación sobre el folklore	10
VIII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-34.101/2026. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 100 Aniversario de la Escuela N° 4.460 “General Manuel Belgrano” de Tartagal	11
2. Expte. N° 90-34.102/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler: declarar de Interés la primera exportación de Salta al mundo de cloruro de litio.....	11

3. Expte. N° 90-34.104/2026. Del señor Senador Luciano Elvira: declarar de Interés la cabalgata histórica y cultural Marcha Gaucha: Trancas - Rosario de la Frontera, Tradición Viva 12
4. Expte. N° 90-34.109/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés el Décimo Quinto Seminario Internacional de la Empresa Familiar - SICEF 12
5. Expte. N° 90-34.110/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la XVIII Edición de la Fiesta Provincial del Haba 13
6. Expte. N° 90-34.114/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la XVII Edición del Festival del Choclo Capia..... 13

VIII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-34.096/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: ampliación del edificio policial de la Unidad Regional N° 5 con asiento en la ciudad de Joaquín V. González 13
2. Expte. N° 90-34.103/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler: instalación de Centro de Nefrología y Hemodiálisis en el Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes. 14
3. Expte. N° 90-34.105/2026. Del señor Senador Carlos López: instalación de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio de El Jardín..... 15
4. Expte. N° 90-34.106/2026. Del señor Senador Carlos López: instalación de cajeros automáticos del Banco Nación en el municipio de El Tala..... 15
5. Expte. N° 90-34.107/2026. Del señor Senador Carlos López: instalación de cajeros automáticos Banco Nación en el municipio de La Candelaria. ... 15
6. Expte. N° 90-34.108/2026. Del señor Senador Carlos López: obras de defensa y encauzamiento de ríos en el departamento La Candelaria..... 16
7. Expte. N° 90-34.111/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: refacción de Centro de Salud de La Silleta..... 16
8. Expte. N° 90-34.112/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: móvil policial para la Comisaría de la localidad de La Silleta. 16
9. Expte. N° 90-34.113/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: emplazamiento puesto policial en el Barrio El Progreso del municipio de Campo

Quijano.	17
5. Homenajes Y Manifestaciones.....	17
6. Designación miembros de Comisiones Permanentes.....	21
7. Asuntos ingresados durante la Sesión:	
VII. Proyectos de Resolución	
7. Expte. N° 90-34.117/2025. Del señor Senador Daniel Moreno Ovalle: declarar de Interés la Masterclass titulada “La Venganza Narco - análisis técnico y reconstrucción del hecho”.....	22
8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-34.101/2026. Del señor Senador Manuel Pailler.	23
Expte. N° 90-34.102/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler.	23
Expte. N° 90-34.104/2026. Del señor Senador Luciano Elvira.	23
Expte. N° 90-34.109/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá.	23
Expte. N° 90-34.110/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti.	23
Expte. N° 90-34.114/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti.	23
8.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-34.096/2026. De la señora Senadora Alejandra Navarro. .	23
Expte. N° 90-34.103/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler. Se aprueban.	23
9. Consideración de proyectos de Declaración del Orden del Día N° 37/2025:	
Expte. N° 90-34.041/2025. Del señor Senador Carlos López.	25
Expte. N° 90-34.042/2025. Del señor Senador Carlos López.	25
Expte. N° 90-34.043/2025. Del señor Senador Carlos López.	25
Expte. N° 90-34.047/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban.	25
10. Fundamentación de los proyectos de Declaración Exptes. N° 34.103/2026 y N° 34.096/2026.....	26
11. Expte. N° 90-34.100/2026. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Ada Guillermina Zunino en el cargo de Defensora General de la Provincia. Se aprueba.	28
12. Expte. N° 90-34.086/2026. Consideración de dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Miguel Ávila en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba.	29
13. Arrío de Banderas.	30
14. Apéndice.....	31
15. Anexo.....	38

- En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo horas 13 y 15:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintitrés señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 1.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a al señor Senador por el departamento Cerrillos, don Gonzalo Caro Dávalos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Roque Cornejo Avellaneda, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Roque Cornejo Avellaneda proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Especial del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización. Resoluciones N° 27 y 52.

Ejecución. Resoluciones N° 43 y 44.

Personal. Resoluciones N° 06 a 24, 29, 33, 35 a la 42 y 45 a 49.

Transferencias. Resoluciones N° 28 y 50.

Otras. Resoluciones N° 03, 26, 30 a 32 y 51.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Gabriel Alejandro González, D.N.I. N° 25.618.869, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala III, Vocal N° 2, del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-34.097/2026)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Clelia Alcira Poma Lizondo, D.N.I. N° 26.153.771, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-34.098/2026)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Esteban Martearena, D.N.I. N° 21.310.525, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-34.099/2026)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Ada Guillermina Zunino, D.N.I. N° 22.869.103, en el cargo de Defensora General de la Provincia. (Expte. N° 90-34.100/2026)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: solicito que el expediente 90-34.100/2026 sea tratado en sesión especial al final de esta sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes:

- 8519. Decreto N° 866/25 - Autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la "Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta" los inmuebles identificados con las Matrículas N°s 100.872 y 134.982, ambos del departamento Capital.
- 8520. Decreto N° 867/25 - Reforma Código Penal.
- 8521. Decreto N° 901/25 - Modificación Ley 7322 - Autoridad Metropolitana de Transporte.
- 8522. Decreto N° 911/25 - Prorrogando, desde su vencimiento y por

un plazo de 180 días, la declaración de estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por Ley 8185, prorrogada por Leyes 8410 y 8472.

- 8523. Decreto N° 01/26 - Aprobando el “Acuerdo Marco de Facilitación y Fomento de Proyecto Minero Sal de Oro”; el Protocolo Adicional N°1 - Comité de Gestión Interprovincial, el Protocolo Adicional N° 2 - Regalías Mineras, y el Protocolo Adicional N° 3 - Impuestos Provinciales suscriptos entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca y el Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.
- 8524. Decreto N° 02/26 - Aprobando en todos sus términos el “Acuerdo de Facilitación y Fomento de Proyecto Minero”, suscripto entre el Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca.
- 8525. Decreto N° 03/26 - Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27797 de Calidad y Seguridad Sanitaria.
- 8526. Decreto N° 04/26 - Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27231 “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”.
- 8527. Decreto N° 05/26 - Prorrogando, a partir del 2 de diciembre de 2025, y por el plazo de un año, la declaración de estado de Emergencia Hídrica, dispuesta por la Ley 8355 y sus sucesivas prórrogas.
- 8528. Decreto N° 06/26 - Estableciendo un marco normativo para la gestión y disposición de automotores, motovehículos y maquinarias registrables que se encuentren en depósitos públicos en todo el territorio provincial.

- A sus Antecedentes.

Del Consejo Económico Social remiten copia del dictamen elaborado por el Consejo durante el año 2025.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

III

Comunicaciones Varias

El señor Presidente de la Convención Municipal de Chicoana, remite Carta Orgánica del municipio de Chicoana. (Expte. N° 90-34.083/25)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Producción y Minería, Dr. Ignacio Lupión, en respuesta a Resolución de Cámara N° 187/25 - Expte. N° 90-33.691/2025, de autoría del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, en relación a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Jefe de Gabinete de Ministros. Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 356/25 - Expte. N° 90-34.087/2025, de autoría de los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos, Jorge Soto, Walter Cruz, Juan Curá, Manuel Pailler, Manrique Burgos, Arnaldo Altamirano, Daniel D'Auria, Carlos López, Roque Cornejo Avellaneda, Carlos Guitián, Enrique Cornejo Saravia, Esteban D'Andrea, Daniel Moreno Ovalle y señoras Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Minetti, en relación a la situación actual y detalle de las medidas llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo en lo relacionado a la Emergencia Hídrica de la Provincia, desde la fecha de vigencia de la Ley 8355.

- Habiéndose remitido copia digital a los Autores del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

V

Comunicación de Comisiones

Las Comisiones de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto; Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; Agricultura, Transporte y Ganadería; Obras Públicas e Industria; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Salud Pública y Seguridad Social; Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Derechos Humanos y Asuntos Indígenas; Turismo y Deportes, han considerado los distintos asuntos girados a las Comisiones, determinándose la nómina de los expedientes que quedaron comprendidos dentro de las generalidades de la Ley 8490 (Ex Ley 1111/49 de Caducidad).¹

- Al Archivo.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Ada Guillermina Zunino, D.N.I. N° 22.869.103, en el cargo de Defensora General de la Provincia. (Expte. N° 90-34.100/2026)

Sr. Presidente (Marocco).- Queda reservado el expediente en Secretaría a raíz de la disposición del Cuerpo, a los efectos de su tratamiento en sesión especial.

Solicitud de Acuerdo para la designación del Dr. Miguel Martín Ávila, D.N.I. N° 26.030.986, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-34.086/2025)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito Sesión Especial para tratar el presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

¹ Nómina de expedientes comprendidos en la Ley N° 8490 publicados en Anexo.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

VII

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-34.088/2026

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN
CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4664, departamento Rosario de Lerma, para ser destinado exclusivamente al desarrollo de un loteo con servicios y la construcción de viviendas.

La fracción mencionada, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en el croquis que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura, desmembramiento y parcelación de la fracción del inmueble detallado en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia, estableciendo las reservas de uso público e institucional.

Art. 3º.- El Instituto Provincial de la Vivienda efectuará el desarrollo del loteo objeto de la presente y verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2616 y sus modificatorias, y las exigencias dispuestas en la presente que deberán cumplir los adjudicatarios.

Art. 4º.- Los inmuebles que resulten del desarrollo del loteo, se escriturarán a favor de los adjudicatarios a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. A tal fin, las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computara desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se deja especial constancia del acogimiento al Régimen de Vivienda establecido en el Libro I, Título III, Capítulo 3º del Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leonor Minetti

Fundamentos

Señor Presidente, señoras Senadores y señores Senadores:

El presente proyecto de ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo a declarar de utilidad pública y a expropiar una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 4664, departamento Rosario de Lerma, para ser destinado exclusivamente al desarrollo de un loteo con servicios y la construcción de viviendas.

El inmueble objeto de la presente se encuentra ubicado en el municipio de Rosario de Lerma, el que desde hace varios años viene teniendo un considerable crecimiento demográfico, lo que genera una gran dificultad para acceder a viviendas dignas y adecuadas.

No solo es la carencia de viviendas familiares lo que imposibilita un desarrollo correcto, sino también el no poder contar realmente con espacios donde puedan construirse las mismas. Esta problemática ha provocado un déficit habitacional notorio provocando que muchas familias no tengan donde residir efectivamente ni cuenten con condiciones mínimas necesarias para un sustento digno.

Es por esto que el presente proyecto dispone que, en la fracción del inmueble contemplada, se desarrollará un loteo con servicios, construyéndose nuevas viviendas, garantizando de esta manera crear verdaderas oportunidades para acceder al hogar propio y otorgar seguridad jurídica a las familias.

Por último, cabe hacer saber que este proyecto de ley cuenta con antecedente legislativo que data del año 2022, en que oportunamente se trató en la Cámara de Diputados un proyecto de igual tenor que cursó bajo Expte. N° 91-47.116/22, lo que demuestra que desde hace años que se viene intentando dar una solución a esta problemática habitacional y social que sufren los habitantes de la mencionada localidad.

Legislar en esta línea hace evidente el compromiso de este Cuerpo de trabajar para cubrir las necesidades sociales básicas, logrando la igualdad de oportunidades y el acceso a los derechos fundamentales como una vivienda digna, que permiten un desarrollo humano adecuado y correcto. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-34.115/2026

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27535, referida al derecho de los educandos a recibir educación sobre el folklore, como bien cultural y nacional, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada.

Art. 2º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, o el organismo que en el futuro lo

reemplace, el que actualizará los contenidos curriculares del Sistema Educativo Provincial conforme lo dispuesto por la Ley Nacional 27535. A tales efectos podrá consultar al Consejo Federal de Folklore de Argentina y a la Academia de Ciencia del Folklore de Salta, Personaría Jurídica N° 65/12.

Art. 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito, de acuerdo al pedido del Senador Luis Altamirano, se lo incorpore como firmante de este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Bien. Se gira el proyecto a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

VIII

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-34.101/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 100 Aniversario de la Escuela N° 4460 "General Manuel Belgrano" de Tartagal, creada el 22 de marzo de 1926, en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa y a su valioso aporte a la formación de generaciones de ciudadanos del Norte provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

2

Expte. N° 90-34.102/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la primera exportación de Salta al mundo de cloruro de litio, desde el predio fabril de Ganfeng Lithium sita en el Parque Industrial de General Güemes, con verificación aduanera en planta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailler

Fundamentos

Señor Presidente:

Lithium Minera Argentina, subsidiaria de Ganfeng Lithium en el marco del proyecto Mariana, concretó un hito para la industria minera nacional. La primera

exportación al mundo de cloruro de litio con verificación aduanera realizada en su planta de procesamiento ubicada en el parque industrial de General Güemes.

La operación comprendió 240 toneladas del producto elaborado y fue consolidada en origen dentro de la planta del proceso final.

Esta empresa es una de las primeras en producir cloruro de litio en el País, lo que consolida a Salta y al Parque Industrial General Güemes como protagonista en el mapa global de la minería. Un elemento que no podemos dejar de resaltar fue el logro obtenido de Aduana Salta, que habilitó la verificación de la consolidación dentro de la propia planta, lo que implica a General Güemes como nodo exportador con capacidades operativas a estándares internacionales.

Ganfeng Lithium destacó que este modelo logístico fortalece el concepto de Salta al mundo, al concretar la salida al mercado internacional desde la Provincia. Igualmente, esto genera el impulso y la participación de la cadena de valor local: los contenedores fueron trasladados hasta el tren con apoyo de transportistas salteños.

Este esquema permite cuidar el producto y al cliente de punta a punta, preservando condiciones y trazabilidad desde la consolidación hasta la entrega.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailler

3

Expte. N° 90-34.104/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la cabalgata histórica y cultural Marcha Gaucha: Trancas - Rosario de la Frontera, Tradición Viva, organizada por la Marcha Patriótica Permanente General Martín Miguel de Güemes - Salta de Pie, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año, con la participación de agrupaciones tradicionalistas de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Tarija.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luciano Elvira

4

Expte. N° 90-34.109/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “Décimo Quinto Seminario Internacional de la Empresa Familiar - SICEF”, organizado por el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (IADEF), a realizarse en la ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de marzo de 2026.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Que conforme surge de la nota presentada por IADEF, de fecha 20 de febrero de 2026, el XV Seminario Internacional de la Empresa Familiar - SICEF se desarrollará por primera vez en la ciudad de Salta, convocando a profesionales especializados en el asesoramiento de empresas familiares, con el objeto de intercambiar metodologías, experiencias y herramientas de gestión orientadas a la continuidad y fortalecimiento de estas organizaciones.

Que la empresa familiar constituye un pilar fundamental del entramado productivo regional y latinoamericano, concentrando un alto porcentaje del empleo privado y del producto bruto, por lo que iniciativas de formación y reflexión como la presente contribuyen al desarrollo económico, social y sostenible de la Provincia, posicionando a Salta como sede de encuentros académicos y profesionales de relevancia internacional.

Juan Cruz Curá

5

Expte. Nº 90-34.110/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la XVIII Edición de la "Fiesta Provincial del Haba", a llevarse a cabo el día 7 de marzo del corriente año, en Santa Rosa de Tastil, ubicado en Ruta Nacional 51 km 100 en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

6

Expte. Nº 90-34.114/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la XVII Edición del "Festival del Choclo Capia", a llevarse a cabo el día 22 de marzo en el paraje Gobernador Solá, ubicado en Ruta Nacional 51 Km 69, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Los proyectos de resolución se reservan en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

IX

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-34.096/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la ejecución de obras de ampliación del edificio policial donde funciona la Unidad Regional Nº 5

y la Comisaría N° 50, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, cabecera del departamento Anta.

Alejandra Navarro

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-34.103/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, implemente las acciones necesarias destinadas a la instalación, en el Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes, de un Centro de Nefrología y Hemodiálisis con el fin de asistir a los requerimientos de la zona.

Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailer

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Que en el departamento General Güemes se encuentra localizado el hospital Joaquín Castellanos. El mismo presenta 89 años de vida institucional y entre diferentes necesidades, es una constante la de los tratamientos relacionados a las enfermedades renales. Por lo que es necesario la construcción y operatividad de un centro de nefrología y hemodiálisis.

La hemodiálisis ofrece tratamientos de diálisis para pacientes con insuficiencia renal crónica o aguda, donde la sangre se filtra para eliminar toxinas y exceso de líquidos.

La nefrología proporciona atención médica especializada para enfermedades del riñón.

Servicios comunes son sesiones de hemodiálisis con una frecuencia de tres veces semanales como casos más requeridos.

En resumen, el centro médico que se peticiona es un lugar donde pacientes con problemas renales reciben un cuidado integral para mejorar la calidad de vida. En la actualidad en la ciudad de Güemes hay un centro privado que anunció días pasados el cierre de sus actividades. Esto implica que un grupo importante de pacientes de la ciudad de Güemes como de los dos restantes municipios deberán desplazarse a centros de diálisis de la ciudad de Salta Capital, implicando una erogación dineraria con la consecuente molestia y pérdida de tiempo por el viaje.

La diálisis es un proceso complejo, agobiante, el cual en muchos de los casos puede limitar la capacidad para realizar actividades diarias, causando fatiga, náuseas, malestar general. Por esos motivos es importante contar con un centro cercano al domicilio.

Por todo lo expresado se solicita a los pares la aprobación del presente proyecto.

Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailer

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-34.105/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos del Banco Nación en el municipio de El Jardín, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.554/2025 (declaración 97/25) y expediente 90-34.044/2025.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Publicas, Hacienda y Presupuesto.

4

Expte. Nº 90-34.106/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos del Banco Nación en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.553/2025 (declaración 96/25) y expediente 90-34.045/2025.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Publicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. Nº 90-34.107/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Senadores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos del Banco Nación en el municipio de La Candelaria, departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.552/2025 (declaración 95/25) y expediente 90-34.046/2025.

Carlos López

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Publicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. Nº 90-34.108/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento de los ríos: El Tala (con sus afluentes río Duraznito y arroyos Clavisán y Casas Viejas), río Grande del Sauce, río La Candelaria (con los arroyos de los Cañizares, de Las Arcas y de Santa Bárbara), río Ceibal (con su subafluente río La Puerta) y el arroyo Zapallar (con los arroyos Anta Yaco, del Tigre y Tipal), que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria del departamento La Candelaria. Este pedido reitera lo ya expresado en el expediente 90-33.482/2025 (Declaración 86/25) y expediente 90-34.041/2025.

Carlos López

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. Nº 90-34.111/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, dé inicio a la obra de ampliación y refacción del Centro de Salud de La Silleta, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-34.112/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia arbitre los medios necesarios para la disposición de un móvil policial para la Comisaría de la localidad de La Silleta, del municipio de Campo Quijano.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Expte. N° 90-34.113/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga el emplazamiento de un puesto policial en el Barrio “El Progreso” del municipio de Campo Quijano, perteneciente al departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que deseen realizar los señores senadores.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Altamirano.- Señor Presidente, señores senadores: quiero tocar un tema muy importante, el acceso a la Justicia puntualmente.

Saben que represento al municipio de Los Toldos, Nazareno, Santa Victoria Oeste, tres municipios que superan las siete horas de viaje para poder llegar, otra circunstancia es el camino también, puntualmente Los Toldos, un municipio al que se llega cruzando otro país. La verdad que hay muchas actividades civiles y con el acceso a la Justicia se podría solucionar y estar presente en esos municipios tan distantes.

Creo que el acceso a la Justicia es algo que nos toca a todos, tanto al Poder Ejecutivo, al Legislativo, al Judicial, es responsabilidad de todos que el acceso a la Justicia en esos lugares distantes pueda estar y solucionar muchas situaciones puntuales que se presentan.

Casualmente ahora en el municipio de Los Toldos estamos sin Juez de Paz y cuán valiosa es la presencia institucional de un Juez de Paz ahí, por la conflictividad que pueda haber entre los vecinos y muchos trámites que necesiten hacer los vecinos de Los Toldos. Pero hace más de cuatro o cinco meses que no tenemos Juez de Paz.

Recién estaba diciendo que la responsabilidad es de todos, así que quiero me acompañen para que podamos tener Juez de Paz en esos lugares distantes, en donde el acceso a la Justicia tiene que ser mucho más fácil y la gente no tenga que llegar a los centros urbanos para poder solucionar muchos problemas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: el próximo 8 de marzo vamos a estar conmemorando una vez más el Día Internacional de la Mujer, fecha instituida en base a lo que pasó allá por el 8 de marzo de 1908 en Estados Unidos, donde ciento veintinueve mujeres murieron en el incendio de una fábrica cuando

estaban reclamando por sus derechos laborales. Justamente en Estados Unidos, que hoy día pareciera que nos quiere enseñar a nosotros de derecho internacional y es la Nación que se empeña en romper todos los derechos internacionales.

Pero más allá de eso, quería saludar a las mujeres, a nuestras mujeres, a la Senadora Minetti, a la Senadora Navarro; a las mujeres que nos acompañan desde Prensa, Taquígrafas, las diferentes Secretarías y Asesorías; a nuestras madres, sin lugar a dudas, y a todas aquellas mujeres que de una u otra manera, en cada rincón de nuestra Provincia se encuentran luchando en esta coyuntura económica actual para poder sostener la economía familiar. Un saludo para ellas, un abrazo a la distancia y un saludo especial a las mujeres de Iruya. Que pasen un fin de semana donde seguramente habrá actividades de reflexión, actividades de reivindicación, actividades conmemorativas y actividades de festejo.

Por otro lado, señor Presidente, no menos importante, quiero hacer mención a algo que es una política pública de muchísima importancia y que tiene que ver con el sistema educativo de nuestra Provincia. En ese sentido, felicitar y apoyar la iniciativa del gobierno de la Provincia, que ha sabido entender las necesidades de todos los establecimientos educativos de la Provincia. Por tal motivo, por ejemplo en el departamento Iruya, mediante el expediente 36-11.607/2025 de la Secretaría del Interior y el expediente 48-11.334/2025 de la UCEPE del Ministerio de Educación, el gobierno de la Provincia giró al municipio de Iruya ciento ochenta y siete millones, quinientos cuarenta y cinco mil pesos con catorce centavos para la puesta a punto de nuestras veinticuatro escuelas, unidades educativas que tenemos en Iruya, porque se cuentan no solamente las escuelas primarias, sino también los establecimientos secundarios y nuestro terciario. En ese mismo sentido, por expediente 366-18.369/2025 de la Secretaría del Interior y expediente 48-17.785/2025 de la UCEPE del Ministerio de Educación, al municipio de Isla de Cañas también se giró, para la puesta a punto de escuelas, cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve pesos para el año 2025.

Siguiendo con esa acertada política pública en materia educativa, en este año 2026 ya se ha girado al municipio de Iruya, también para la puesta a punto de veinticuatro establecimientos educativos, la suma de noventa y nueve millones quinientos mil pesos, de un total de ciento noventa y nueve millones, que serán girados en una segunda etapa previa rendición de estos primeros noventa y nueve millones quinientos mil pesos, y para el municipio de Isla de Cañas, para refaccionar seis establecimientos educativos, la suma de veinticinco millones de un total de cincuenta millones.

Me queda, como Senador del departamento de Iruya, agradecer al gobierno provincial por esta acertadísima obra pública para poner en condiciones los establecimientos educativos de todo el departamento de Iruya.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: no quiero dejar pasar la oportunidad para referirme a un hecho histórico que ocurrió durante el transcurso de esta semana en la provincia de Salta, como lo constituye el primer Juicio por Jurados. Lo quiero destacar porque el Senado tuvo activa participación en el análisis, en el

debate, para arribar a esta ley que reglamenta lo que ya estaba ordenado en nuestra Constitución.

De esta manera, y con un trabajo articulado desde el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, se ha dado mayor transparencia a la administración de justicia y también se ha ponderado e incentivado la participación ciudadana en este tipo de procesos.

Como es de público conocimiento, el jurado, integrado por doce salteños, llegó a un veredicto de culpabilidad en un hecho ocurrido en el año 2024. La verdad que es de destacar, porque esto muestra a las claras la voluntad política legislativa y judicial de darle mayor participación a la ciudadanía.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: en esta primera Sesión Ordinaria quiero saludar y desejarle el mayor de los éxitos a todos los senadores, al señor Presidente, a todas las autoridades de la Cámara.

Iniciamos el año legislativo y no puedo dejar de expresarme, como representante del Norte, por el malestar de mis vecinos por el servicio de energía, el deficiente servicio de energía que tenemos en el Norte de nuestra Provincia, seguramente Orán, General San Martín, Rivadavia. Con el permiso de mis pares, tengo que hablar del pésimo servicio que tenemos en el Norte de la Provincia.

No podemos minimizar ni naturalizar un servicio totalmente deficiente. No podemos minimizar sabiendo que en el Norte, en estas épocas, las temperaturas rozan los cincuenta grados. No podemos naturalizar que por una lluvia o un problema climático el servicio de energía siempre tiene problemas, no podemos naturalizar que en el Norte de la Provincia se corte cinco veces más, seis, siete veces más, o tengamos problemas de tensión y cortes de energía.

Lo que quiero también hoy, es contar lo que se hizo desde este Senado, lo que se hizo desde esta banca de Orán. Nosotros tuvimos la posibilidad, y tengo acá en mano el trabajo que hicimos. Desde el 2019 que me tocó asumir, he presentado más de veinte pedidos de informe, hemos presentado leyes junto a este Senado, junto a este Cuerpo, dos leyes que son muy importantes. Por un lado, hemos presentado sobre las multas que tiene que aplicar el Ente Regulador cuando se corta el servicio de energía. Recordemos que antes las multas eran inexistentes, el pago de una multa insignificante y sigo dando un servicio de energía que no corresponde. Hoy tenemos un sistema de multas que está acorde a las necesidades. Por otro lado, hemos presentado una ley para que los aumentos de la energía se hagan por la inflación, no por una audiencia, que encima no es vinculante y que el Ente Regulador puede poner el aumento que corresponda. No. Con esa ley que hemos trabajado en este Cuerpo se aumenta en base a la inflación.

En cuanto a los pedidos de informe, acá están, y los muestro a la cámara, están a disposición para que los vean. La gente nos pide rendición de cuentas, rendición de cuentas de lo que hace cada uno en su rol de trabajo. En ese sentido quiero contar qué es lo que está pasando en el Norte de la Provincia. Nosotros tenemos, podríamos decir, una autopista de energía que llega hacia el Norte, que depende de la red de alta tensión de 132 KV. Y voy a contar un ejemplo, el

21 de enero, hace poco, hubo un corte de energía, problemas de tensión y hubo un corte total en todo el Norte porque en esta red de alta tensión hubo un colapso en una torre en el tramo Pichanal-La Estrella. Ese derrumbe que hubo de la torre ocasionó que se corte en todo el Norte de la Provincia.

Cuando hablaba del trabajo que hicimos desde esta Cámara de Senadores, tengo que reconocer que los cortes de energía que tenemos en los últimos dos o tres años tienen que ver con esa red de alta tensión que depende de Transnoa y Transnoa depende del Gobierno Nacional, y cuando uno rinde cuentas también pide a los legisladores nacionales informen qué hicieron. Y ahí es donde yo me pregunto qué hacen o qué hicieron los legisladores nacionales por la energía en el Norte. Tenemos más de cuatrocientos mil habitantes en el Norte de la Provincia. Qué hicieron los legisladores nacionales. Y acá no hablo de banderías políticas, no hablo de un sector, les digo a todos. Qué hicieron los legisladores nacionales para mejorar la energía, qué hicieron para presentarse en Transnoa y preguntar qué pasa. Porque en el Norte, cuando se cortó el 21 de enero la energía, había un operario con un vehículo para toda la red en Transnoa ¿A usted le parece, Presidente, que nos merecemos no tener la infraestructura necesaria con lo que pagamos la energía? Y esas son las broncas y los malestares de nuestros vecinos. El servicio es deficiente y los legisladores nacionales no están haciendo nada. Yo no estoy poniéndome como ejemplo ni poniendo al Senado como ejemplo, pero sí muestro el trabajo que se hizo desde el Senado, más de veinte pedidos de informe, leyes, buscando una solución, pero lo que está pasando en estos últimos dos años excede a la Provincia, excede al ámbito provincial. Por eso es que le pido a los legisladores nacionales que hagan, que trabajen. Nosotros lo que hicimos desde este lugar es proyectos de declaración pidiendo a los legisladores nacionales que hagan tal y tal cosa. Nunca nos contestaron, nunca lo hicieron.

Entonces, ahí es donde tenemos el cuello de botella. Ahí es donde faltan las inversiones. Ahí es donde tenemos que pelear por Salta y por el Norte de Salta, que no tiene energía acorde a lo que queremos para vivir. No estoy hablando de otra cosa, simplemente para vivir como nos merecemos.

Hablando un poco del detalle, nosotros en el Norte tenemos Transnoa -que es la información que manejo-, tiene un operario y una camioneta para poder manejar los problemas que se ocasionan por esta red de alta tensión que les estoy contando, de 132 KV.

Sin lugar a dudas, las altas temperaturas es una cuestión normal, las lluvias, los vientos es una cuestión normal, no es una cuestión extraordinaria. Y acá viene otro tema muy importante, Presidente, que es el interconectado con Bolivia. Hablábamos recién de Transnoa y más arriba de eso está el servicio operador CAMMESA. ¿Cómo funciona? Es el operador nacional que, en este caso, si hay una inversión que se hizo en la red desde Bolivia hacia Tartagal, que es el interconectado, publica todos los meses Bolivia el precio de la energía y CAMMESA, que es el operador nacional, tiene que comprar este servicio para que nosotros no tengamos el último aliento de energía, para que nosotros tengamos lo que nos corresponde.

Otro problema más, CAMMESA no está pagando lo que publican toda la semana desde Bolivia para poder tener este interconectado y que podamos tener un servicio como corresponde.

Y por último, sé que en el plan de obras del Gobierno Nacional hay una obra que está publicada, que es una línea de alta tensión que creo va desde la provincia de San Juan hasta Salta, que son 500 KV. Eso, según lo que dicen los técnicos, alivianaría este último aliento que nos llega al Norte.

Vuelvo a repetir, legisladores nacionales, trabajen en estos temas. Estos son los temas que necesitamos en el Norte de nuestra Provincia.

Sin lugar a dudas la energía no es un privilegio, es una necesidad básica para poder desarrollarnos, para poder vivir. Hablamos de la salud, hablamos de la producción, hablamos de todo lo que queremos desarrollar, pero si no tenemos energía, va a ser muy difícil.

Yo, señor Presidente, voy a seguir alzando la voz todo el tiempo que sea necesario para que tengamos un servicio como nos merecemos.

6

DESIGNACIÓN MIEMBROS DE COMISIONES PERMANENTES²

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: es para dar a conocer la nómina de los senadores que integran las diferentes Comisiones de esta Cámara.

Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto. Senadores Curá, Juan Cruz; Lapad, Mashur; Soto, Jorge Pablo; Pailler, Manuel Oscar; Cruz, Walter Hernán; Cornejo Avellaneda, Roque; Moreno Ovalle, Daniel Roberto.

Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería. Senadores D'Andrea, Cornejo, Esteban; Navarro, Alejandra Beatriz; Cari, Diego Evaristo; Cruz, Walter Hernán; Altamirano, Luis Arnaldo; Cornejo Saravia, Enrique; Guaimás, José Rolando.

Comisión de Educación y Cultura. Senadores Nolasco, Dani; Navarro, Alejandra Beatriz; Cruz, Walter Hernán; Saldaño, Sergio Rodrigo; Burgos, Iván Manrique; Minetti, Leonor Nieves; Guaimás, José Rolando.

Comisión de Salud Pública y Seguridad Social. Senadores Pailler, Manuel Oscar; Navarro, Alejandra Beatriz; Nolasco, Dani Raúl; Altamirano, Luis Arnaldo; Guaymas, Edgardo Gonzalo; Minetti, Leonor Nieves; D'Andrea Cornejo, Esteban.

Comisión de Adicción, Tráfico y Consumo Ilícito de Drogas. Senadores Minetti, Leonor Nieves; Guaymas, Edgardo Gonzalo; Pailler, Manuel Oscar; Saldaño, Sergio Rodrigo; Navarro, Alejandra Beatriz; Elvira, Luciano; D'Andrea Cornejo, Esteban.

Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas. Senadores Cruz, Walter Hernán; Navarro, Alejandra Beatriz; D'Andrea Cornejo, Esteban; Nolasco, Dani Raúl; Guitián, Carlos Nicolás; Guaymas, Edgardo Gonzalo; Elvira, Luciano.

² Resolución publicada en Apéndice

Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Senadores Nolasco, Dani Raúl; Lapad, Mashur; Soto, Jorge; Navarro, Alejandra Beatriz; Cornejo Avellaneda, Roque; Cari, Diego Evaristo; Moreno Ovalle, Daniel Roberto.

Comisión de Obras Públicas e Industria. Senadores Cari, Diego Evaristo; Guitián, Carlos Nicolás; D'Andrea Cornejo, Esteban; Elvira, Luciano; Caro Dávalos, Gonzalo; López, Carlos Fabián; Burgos, Manrique Iván.

Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones. Senadores Soto, Jorge; Curá, Juan Cruz; Caro Dávalos, Gonzalo; Nolasco, Dani Raúl; Saldaño, Sergio Rodrigo; Lapad, Mashur; Cornejo Saravia, Enrique.

Comisión de Área de Frontera y Límites. Senadores Guitián, Carlos Nicolás; Curá, Juan Cruz; Lapad, Mashur; Pailler, Manuel Oscar; Altamirano, Luis Arnaldo.

Comisión de Minería Recursos Naturales y Medio Ambiente. Senadores Caro Dávalos, Gonzalo; Guitián, Carlos Nicolás; Altamirano, Luis Arnaldo; Cornejo Saravia, Enrique; Minetti, Leonor Nieves; Nolasco, Dani Raúl; Curá, Juan Cruz.

Comisión de Turismo y Deportes. Senadores Saldaño, Sergio Rodrigo; Elvira, Luciano, Nolasco Dani Raúl; Pailler, Manuel Oscar; Altamirano, Luis Arnaldo; Guaymás, Edgardo Gonzalo; Burgos, Iván Manrique.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

VIII

Proyectos de Resolución

7

Expte. N° 90-34.117/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la Masterclass titulada “La Venganza Narco - análisis técnico y reconstrucción del hecho”, organizada por el Centro de Especialización Forense (CEF), a llevarse a cabo el día sábado 14 de Marzo de 2026, en la Ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Daniel Moreno Ovalle

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8 TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

8.1

Proyectos de Resolución³

Expte. N° 90-34.101/2026. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara, el 100 Aniversario de la Escuela N° 4460 "General Manuel Belgrano" de Tartagal, creada el 22 de marzo de 1926.

Expte. N° 90-34.102/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara la primera exportación de Salta al mundo de cloruro de litio, desde el predio fabril de Ganfeng Lithium.

Expte. N° 90-34.104/2026. Del señor Senador Luciano Elvira, declarando de Interés de esta Cámara, la realización de la cabalgata histórica y cultural Marcha Gaucha: Trancas - Rosario de la Frontera, Tradición Viva.

Expte. N° 90-34.109/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de esta Cámara, el Décimo Quinto Seminario Internacional de la Empresa Familiar - SICEF.

Expte. N° 90-34.110/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de esta Cámara, la XVIII Edición de la Fiesta Provincial del Haba.

Expte. N° 90-34.114/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de esta Cámara, la XVII Edición del Festival del Choclo Capia.

8.2

Proyectos de Declaración⁴

Expte. N° 90-34.096/2026. De la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo con agrado la ampliación del edificio policial donde funciona la Unidad Regional N° 5 y la Comisaría N° 50, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González.

Expte. N° 90-34.103/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, viendo con agrado la instalación, en el Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes, de un Centro de Nefrología y Hemodiálisis.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Los señores Senadores que quieran fundamentar los mismos, hacen referencia al número de expediente y pueden hacer uso de la palabra.

³ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, para el expediente N° 90-34.104.

Sen. Elvira.- Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores: solicito el acompañamiento para declarar de Interés de esta Cámara la cabalgata histórica y cultural de la Marcha Patriótica que se va a realizar desde la ciudad de Trancas, Tucumán, hacia Rosario de la Frontera, denominada “Tradición Viva”, donde van a participar marcheros de Salta, Tucumán, Jujuy y de Tarija.

No es solo una actividad tradicionalista; es memoria activa, es identidad del Norte. Es la expresión de un pueblo que sabe de dónde viene y que no está dispuesto a olvidar su historia.

El recorrido entre Trancas y Rosario de la Frontera simboliza el encuentro de comunidades del Norte argentino que mantienen viva la tradición gaucha y el respeto por quienes forjaron nuestra identidad.

Cuando hablamos de esa identidad, también recordamos el legado de hombres fundamentales de nuestra historia como Martín Miguel de Güemes, Manuel Arias, Bernabé Aráoz, quienes desde distintos lugares supieron trabajar con el mismo objetivo: defender esta región y sostener la libertad de nuestra Patria.

No eran tiempos fáciles, no había grandes recursos ni estructuras consolidadas. Había un pueblo, había decisión política y convicción. Y desde esas convicciones se defendió la soberanía. Esa enseñanza sigue vigente, porque cada vez que nuestros recursos, nuestra cultura, nuestra tradición o nuestra soberanía se ven amenazadas por intereses que pretenden subordinarnos o arrodillarnos ante un poder ajeno a nuestra realidad, es cuando más debemos unirnos. El Norte argentino ha demostrado históricamente que cuando la patria está en riesgo se pone de pie, se organiza, se defiende y no se arrodilla.

Esta marcha gaucha no es nostalgia, es continuidad histórica. Es tomar el legado de nuestros héroes y transformarlo en compromiso presente: cuidar lo nuestro, proteger nuestra identidad y fortalecer nuestra comunidad.

Por eso, solicito el acompañamiento del Cuerpo para reconocer esta actividad tan importante.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: voy a fundamentar el expediente 90-34.102.

La actividad minera es fundamental para la actividad económica de la provincia de Salta. Días atrás se generó un hito considerado por la industria minera de la provincia y de Argentina, se generó la primera exportación de cloruro de litio de la Empresa Ganfeng Lithium, localizada en el Parque Industrial de la ciudad de Güemes, con la particularidad de que Aduana Salta verificó y consolidó la materia prima en el lugar de origen.

En el marco del Proyecto Mariana, doscientas cuarenta toneladas de litio procesado fueron exportadas de Salta al mundo, lo que posiciona a General Güemes como un nodo exportador con capacidades internacionales.

He de recordar también que, el año pasado, esta empresa de capitales chinos había solicitado un RIGI ante el Ministerio de Economía de la Nación y había sido denegado. Días atrás, la misma empresa ha peticionado un RIGI con la ambiciosa inversión de tres mil millones de dólares. ¿Qué representa esto? Que gracias a que la provincia de Salta adhirió a este régimen de incentivo a las grandes inversiones, gran parte de esa inversión va a ser aplicada en la provincia de Salta, más empleo para los salteños, más valor agregado.

Por lo tanto, en momentos en que la industria nacional mes a mes ve un decrecimiento de la capacidad industrial instalada, me parece significativo que este Senado declare de interés la operatoria de esta empresa que viene trabajando con resultados satisfactorios desde el Parque Industrial de la ciudad de Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 37/2025.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACION

ORDEN DEL DÍA N° 37/2025

Proyectos de Declaración⁵

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-34.041/2025. Del señor Senador Carlos López: obras de defensa y encauzamiento de los ríos que discurren por los tres municipios del departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-34.042/2025. Del señor Senador Carlos López: implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de El Tala.

Expte. N° 90-34.043/2025. Del señor Senador Carlos López: implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de La Candelaria.

Expte. N° 90-34.047/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción integral edilicia de la Escuela N° 4.341 "Coronel Manuel Eduardo Arias" del paraje San Andrés.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

⁵ Declaraciones publicadas en Apéndice

**FUNDAMENTACIÓN PROYECTOS DE DECLARACIÓN
EXPTES. Nº 34.103 Y Nº 34.096**

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: solicito la reconsideración y fundamentar el proyecto de declaración Expediente 34.103.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: solicito también fundamentar el Expediente 34.096, proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de reconsideración del Senador por General Güemes y de la Senadora por Anta para fundamentar proyectos ya aprobados. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: días pasados en la ciudad de General Güemes se generó un hecho que produjo malestar en el conjunto de la comunidad y fue la circunstancia que el Centro Privado de Diálisis llamado CEDICLA, después de veintiocho años de actividad ininterrumpida, por cuestiones económicas, cerró. Finalizó la actividad diaria que allí se practicaba y esto generó que un conjunto de personas con enfermedades renales está ya transitando hacia la ciudad de Salta para someterse a los procesos de diálisis que en muchos de los casos deben ser realizados tres días a la semana.

Nosotros entendemos que por un principio de subsidiaridad y solidaridad el Estado Provincial se debe hacer cargo de lo que los privados, por una cuestión económica, no lo pueden hacer, y por ese motivo con el Presidente de la Comisión de Salud, el señor Senador del departamento General San Martín, hemos practicado esta iniciativa legislativa, solicitando que en el ámbito del Hospital Joaquín Castellanos se instale y se conforme un Centro de Nefrología y de Hemodiálisis.

Sabemos que una persona que padece esta patología debe someterse a lo que prescribe la medicina y estos procesos de diálisis son, en muchos de los casos, agresivos y generan un decaimiento, un malestar a la persona que lo padece. Entonces es algo más grave aún tener que trasladarse a la ciudad de Salta, sin perjuicio del costo económico que acarrea.

Por ese motivo, nosotros solicitamos en carácter de urgente que el gobierno de la Provincia, a través de los organismos correspondientes, conforme en el Hospital Cabecera de Región Sur, un centro de diálisis para que todos los enfermos renales puedan someterse en el mismo a los tratamientos respectivos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: en este proyecto de declaración solicito que el Poder Ejecutivo de la Provincia arbitre los medios necesarios para la ejecución de obras de ampliación del edificio policial de la ciudad de Joaquín V. González, donde funciona la Unidad Regional Nº 5 y la Comisaría Nº 50.

Este proyecto surge por la necesidad de contar con un edificio que pueda albergar a todas las divisiones policiales en un solo lugar y también que se cuente con lugares de detención suficientes y adecuados. Hay personas que están allí alojadas, detenidas, bajo custodia judicial y necesitamos que se den las condiciones necesarias para que allí se alojen.

La verdad que las condiciones de alojamiento en la Comisaría de Anta, en especial en Joaquín V. González, son espacios reducidos. Nosotros fuimos noticia por un hecho que ocurrió a fines del mes de enero, un detenido termina falleciendo. Hasta el día de hoy eso está bajo investigación y me toca a mí como responsabilidad, por ser funcionaria elegida por el departamento de Anta, gestionar esto. No es la primera vez que lo hago, mantuve durante este tiempo reuniones con el Ministro de Seguridad de la Provincia y con el Jefe de Gabinete de la Provincia, acercando posibles soluciones, de los lugares donde se puede hacer la ampliación de este edificio policial. Está a consideración de ellos, he acercado número de catastro, escritura. Esto para que mejoren las instalaciones y dependencias de la Policía y también estos lugares de alojamiento de los detenidos.

Hay un informe que realizó el Comité Provincial para la Prevención de Tortura, un informe que está en mis manos, de fecha 4 de febrero del 2026, en donde en una de las evaluaciones que hacen dice "Hacinamiento crítico. Se relevaron entre veintitrés y veinticinco personas distribuidas en dos celdas de aproximadamente 3x3 metros. El espacio es insuficiente para que la totalidad de la población pueda pernoctar de manera simultánea en condiciones mínimas de decencia", entre otras consideraciones.

Acá hay soluciones que van a ser en forma inmediata y otras que se pueden dar más adelante en forma definitiva. Por un lado, es la ampliación del edificio donde funcionan -como hice mención- la Unidad Regional y la Comisaría en Joaquín V. González, y por otro lado necesitamos también una solución definitiva a este problema, a esta situación en la que vivimos, que es la construcción de una alcaldía. En Joaquín V. González, y con incumbencia en todo el departamento de Anta, funciona el Poder Judicial, que depende del Poder Judicial de Metán, y las comisarías del departamento de Anta funcionan como lugares de detención.

Es por eso que solicito en lo inmediato que se proceda a la ampliación del edificio donde funciona la Policía y también que se contemple a Joaquín V. González, se dé una solución definitiva con la construcción de la alcaldía, como hice referencia. La Provincia ya está destinando presupuesto a la instalación de módulos para la detención, como en Tartagal, Orán y Metán, pero el distrito de Metán, de donde depende Anta, necesita un lugar para que se puedan alojar a los detenidos.

Haciendo estas consideraciones en referencia al proyecto presentado y a notas que también elevé al Jefe de Gabinete, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos a sesión especial autorizada por la Cámara oportunamente.

11

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE DEFENSORA GENERAL

Expte. N° 90-34.100/2026

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Ada Guillermina Zunino, D.N.I. N° 22.869.103, en el cargo de Defensora General de la Provincia, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en los Arts. 101, 144 Inc. 7 y 165 de la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 4 de marzo de 2026.

Jorge Pablo Soto - Enrique Cornejo Saravia - Sergio Saldaño - Gonzalo Caro Dávalos

Miembro Informante: Senador Jorge Soto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: en este caso tenemos que tratar el pliego remitido por el Poder Ejecutivo referido a la Doctora Ada Zunino para ocupar el cargo de Defensora General de la Provincia, cargo que ha quedado vacante recientemente.

Podemos mencionar algunos antecedentes académicos de la Doctora Zunino, que egresó de la Universidad de Tucumán en el año 1998, pero también es de destacar la amplia trayectoria y carrera judicial que ha desempeñado la misma en los distintos estrados de la Justicia de nuestra Provincia, como ser Prosecretaria en Metán, Jueza de Familia en el Distrito de Tartagal, Jueza de Garantías, cargo que ocupa actualmente.

Tuvimos la oportunidad todos los senadores de participar en la entrevista que se realizó en el día de ayer, donde cada uno de nosotros hemos evacuado todas las consultas, hemos analizado el perfil y la capacidad de la misma.

Por eso es que se ha originado este dictamen de la Comisión de Justicia que aconseja aprobar este pliego, por lo cual acompaño desde ya y solicito a mis pares que así sea.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen con los fundamentos expresados por el señor Senador por el departamento La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, el dictamen que aconseja otorgar el acuerdo a la Doctora Zunino como Defensora General de la Provincia. Se harán las correspondientes comunicaciones.

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL PENAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

Expte. N° 90-34.086/2026

Dictamen de la Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Miguel Ávila, D.N.I. N° 26.030.986, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 4 de marzo de 2026.

Jorge Pablo Soto - Enrique Cornejo Saravia - Sergio Saldaño - Gonzalo Caro Dávalos

Miembro informante: Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente, señores Senadores y señoras Senadoras: el Poder Ejecutivo ha remitido a nuestra Cámara el pliego del Doctor Miguel Martín Ávila, por el cual solicita acuerdo para cubrir el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro. El profesional propuesto tiene el título de Abogado, como así también de Escribano, por la Universidad Nacional de Tucumán. En el año 2003 se matriculó en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia, iniciando el ejercicio libre de la profesión, principalmente en el fuero civil y penal, tanto en el ámbito provincial como en el federal.

El Doctor Ávila es, además, especialista en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Salta.

El postulante desempeñó los siguientes cargos públicos: Delegado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en la provincia de Salta; querellante por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Nación en las causas: Caso "Masacre de Palomitas" y en el caso "Homicidio y Secuestro del Dr. Miguel Ragone" del Juzgado Federal N° 2 de Salta; fue electo Concejal por el Municipio de la ciudad de Salta; Subsecretario de Asuntos Legislativos y Reforma Política, y luego Secretario de Relaciones Institucionales de la provincia de Salta.

El Doctor Martín Ávila es autor del libro "Terrorismo de Estado en Salta 1975 - 1983", "Memorias de los juicios de lesa humanidad", de Editorial Bibliotex, como así también de la obra "El Régimen Municipal de Salta. Apuntes para concejales", publicado en el año 2021. Es coautor del libro "Desmontar Pizarro" y fue colaborador ad honorem de la obra "Los Pueblos Indígenas de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras. Departamento San Martín" del Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología de la Universidad Nacional de Salta.

Asimismo, publicó el artículo “Construcción de la memoria. Conversaciones sobre dictadura y genocidio” en la revista Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.

Ha participado en el dictado de conferencias vinculadas a su especialidad, entre las que podemos mencionar: “Los Delitos de lesa humanidad. La perspectiva desde la defensa”, organizado por la Escuela de Magistratura de Salta; fue panelista en la charla de actualización en Derecho Indígena, organizado por la Delegación del INADI en Salta; en el Seminario Nacional para Operadores de Justicia organizado por la Dirección Nacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y de Incidencia Colectiva, en Buenos Aires, y en la Primera Jornada de Capacitación en Derechos Humanos para Jóvenes de Salta, organizado por la Agrupación ERA PAÍS, entre otras.

De la entrevista realizada se concluye que el candidato ha respondido con solvencia a las inquietudes formuladas por los señores senadores y reúne los requisitos necesarios para el cargo concursado, por lo que se solicita al Cuerpo prestar acuerdo al Doctor Martín Ávila, D.N.I. 26.030.986, para el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro.

Por lo fundamentado, solicito a mis pares el acompañamiento para aprobar el presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad. Se harán las correspondientes comunicaciones.

13

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cerrillos, Gonzalo Caro Dávalos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General Güemes, Enrique Cornejo Saravia, la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Gonzalo Caro Dávalos y Enrique Cornejo Saravia proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 28.

14

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-34.104/2026

Autor del proyecto: Senador Luciano José Elvira

Resolución N° 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la realización de la cabalgata histórica y cultural Marcha Gaucha: Trancas - Rosario de la Frontera, Tradición Viva, organizada por la Marcha Patriótica Permanente General Martín Miguel de Güemes - Salta de Pie, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año, con la participación de agrupaciones tradicionalistas de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Tarija.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

2

Expte. N° 90-34.101/2026

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 100 Aniversario de la Escuela N° 4.460 "General Manuel Belgrano" de Tartagal, creada el 22 de marzo de 1926, en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa y a su valioso aporte a la formación de generaciones de ciudadanos del norte provincial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

3

Expte. N° 90-34.102/2026

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la primera exportación de Salta al mundo de cloruro de litio, desde el predio fabril de

Ganfeng Lithium sita en el Parque Industrial de General Güemes, con verificación aduanera en planta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

4

Expte. N° 90-34.109/2026

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Décimo Quinto Seminario Internacional de la Empresa Familiar - SICEF, organizado por el Instituto Argentino de la Empresa Familiar (IADEF), a realizarse en la ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de marzo de 2026.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

5

Expte. N° 90-34.110/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 05

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la XVIII Edición de la "Fiesta Provincial del Haba", a llevarse a cabo el día 07 de marzo del corriente año, en Santa Rosa de Tastil, ubicado en Ruta Nacional 51 km 100 en Campo Quijano del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

6

Expte. N° 90-34.114/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 06

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la XVII Edición del "Festival del Choclo Capia", a llevarse a cabo el día 22 de marzo del corriente año, en el paraje Gobernador Solá, ubicado en Ruta Nacional 51 Km 69 del departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

7

Expte. Nº 90-34.118/2026

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro.

Resolución Nº 07

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar miembros de las siguientes Comisiones Permanentes, a los señores Senadores que a continuación se consignan:

ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

CURÁ, Juan Cruz
LAPAD, Mashur
SOTO, Jorge
PAILLER, Manuel Oscar
CRUZ, Walter Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
MORENO OVALLE, Daniel Roberto

LEGISLACION GENERAL, DEL TRABAJO Y REGIMEN PREVISIONAL

NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
SOTO, Jorge
NAVARRO, Alejandra Beatriz
MORENO OVALLE, Daniel Roberto
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
CARI, Diego Evaristo

AGRICULTURA, TRANSPORTE Y GANADERÍA

NAVARRO, Alejandra Beatriz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
CRUZ, Walter Hernán
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CARI, Diego Evaristo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
GUAIMAS, José Rolando

OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIA

CARI, Diego Evaristo
GUITIAN, Carlos Nicolás
BURGOS, Manrique Iván
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LOPEZ, Carlos Fabián
CARO DAVALOS, Gonzalo
ELVIRA, Luciano José

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

NOLASCO, Dani Raúl
NAVARRO, Alejandra Beatriz
CRUZ, Walter Hernán
BURGOS, Manrique Iván
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
MINETTI, Leonor Nieves
GUAIMAS, José Rolando

JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

SOTO, Jorge Pablo
CURA, Juan Cruz
CARO DAVALOS, Gonzalo
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
LAPAD, Mashur
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
NOLASCO, Dani Raúl

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

PAILLER, Manuel Oscar
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
GUAYMAS, Edgardo Gonzalo
MINETTI, Leonor Nieves
D'ANDREA CORNEJO, Esteban

ÁREA DE FRONTERA Y LÍMITES

LAPAD, Mashur
GUITIAN, Carlos Nicolás
CURÁ, Juan Cruz
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
PAILLER, Manuel Oscar

ADICCIÓN, TRÁFICO Y CONSUMO ILÍCITO DE DROGAS

GUAYMAS, Edgardo Gonzalo
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
NAVARRO, Alejandra Beatriz
MINETTI, Leonor
ELVIRA, Luciano José

MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

CARO DAVALOS, Gonzalo
MINETTI, Leonor Nieves
NOLASCO, Dani Raúl
CORNEJO SARAVIA, Enrique A.
GUITIAN, Carlos Nicolás
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CURÁ, Juan Cruz

DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

CRUZ, Walter Hernán
NAVARRO, Alejandra Beatriz
GUITIAN, Carlos Nicolás
NOLASCO, Dani Raúl
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
GUAYMAS, Edgardo Gonzalo
ELVIRA, Luciano José

TURISMO Y DEPORTES

SALDAÑO, Sergio Rodrigo
BURGOS, Manrique Iván
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
GUAYMAS, Edgardo Gonzalo
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
ELVIRA, Luciano José

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

8

Resolución N° 08/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resoluciones N° 27 y 52.

Ejecución: Resoluciones N° 43 y 44.

Personal: Resoluciones N° 06 a 24, 29, 33, 35 a 42 y 45 a 49.

Transferencia: Resoluciones N° 28 y 50.

Otras: Resoluciones N° 03, 26, 30 a 32 y 51.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

9

Expte. N° 90-34.041/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López

Declaración N° 01

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de la Producción y Minería

disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento de los ríos que discurren por los tres municipios del departamento La Candelaria, reiterando la declaración 86/25, a saber: río El Tala (afluentes río Duraznito, arroyos Clavisán y Casas Viejas), río Grande del Sauce, río La Candelaria (arroyos Los Cañizares, Las Arcas y Santa Bárbara), río Ceibal (subafluente río La Puerta) y arroyo Zapallar (con arroyos Anta Yaco, del Tigre y Tipal).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

10

Expte. N° 90-34.042/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabian López

Declaración N° 02

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para la elaboración e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria; con el fin de planificar el crecimiento ordenado de la localidad, este pedido reitera lo ya expresado en el Expte. N° 90-33.481/25 aprobado mediante Declaración N° 85/25.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

11

Expte. N° 90-34.043/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabian López

Declaración N° 03

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en articulación con los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para la elaboración e implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) en el municipio de La Candelaria, Departamento homónimo; con el fin de planificar el crecimiento ordenado de la localidad, este pedido reitera lo ya expresado en el Expte. N° 90-33.480/25 aprobado mediante Declaración N° 84/25.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

12

Expte. Nº 90-34.047/2025

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 04

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la intervención integral edilicia de la Escuela Nº 4.341 “Coronel Manuel Eduardo Arias” incluyendo trabajos de refacción y mejoras estructurales del establecimiento ubicado en el paraje San Andrés, perteneciente al municipio San Ramón de la Nueva Orán del departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

13

Expte. Nº 90-34.096/2026

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro

Declaración Nº 05

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la ejecución de obras de ampliación del edificio policial donde funciona la Unidad Regional Nº 5 y la Comisaría Nº 50, con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, cabecera del departamento de Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

14

Expte. Nº 90-34.103/2026

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 06

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, implemente las acciones necesarias destinadas a la instalación, en el Hospital Joaquín Castellanos de General Güemes, de un Centro de Nefrología y Hemodiálisis con el fin de asistir a los requerimientos de la zona.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

15
A N E X O

Nómina de expedientes comprendidos en la Ley N° 8490
(Original 1111/49) de Caducidad

ECONOMÍA, FINANZAS PÚBLICAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.875/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, implemente un mecanismo financiero, complementario al existente, analizando el patrimonio del Estado Provincial.
90-32.554/24	Sen. Esteban Cornejo D'Andrea	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare la emergencia hídrica, social y productiva por inundaciones en el Valle de Lerma.
90-33.290/24	Sen. Alejandra Beatriz Navarro	Resolución	Pedido de informe al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, sobre los fondos recaudados a través de la Autoridad de Aplicación, en concepto de percepción del canon de las empresas concesionarias de Salta Forestal.

LEGISLACIÓN GENERAL, DEL TRABAJO Y RÉGIMEN PREVISIONAL

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.510/24	Sen. Esteban D'Andrea Cornejo	Ley	Agregar segundo párrafo al inc. n) del artículo 12 de la ley 7742.
90-32.558/24	Sen. MC Sonia Magno	Ley	Atención prioritaria de las causas judiciales en las que intervengan personas mayores.
90-32.820/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Ley	Sustituir el artículo 5° de la Ley 7.056/99 - Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes.
90-32.862/24	Sen. Esteban D'Andrea Cornejo	Ley	Ley de responsabilidad en el ejercicio de la función pública.
90-32.871/24	Sen. Gonzalo Caro Dávalos	Ley	Modificación del artículo 10 de la Ley 7.138 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Publico).
90-32.872/24	Sen. Gonzalo Caro Dávalos	Ley	Modificación del inc. a) punto A del artículo 5° de la Ley 7.127 (Creación del Instituto Provincial de Salud de Salta).
90-32.893/24	Sen. MC Walter Wayar	Ley	Suspender la tramitación de los juicios de desalojo y la ejecución de las sentencias recaídas en los mismos, que tengan por objeto de la Litis la desocupación de inmuebles destinados a vivienda única y familiar.
90-32.929/24	Sen. MC Leopoldo Salva, Miguel Calabró, Sonia Magno, Gustavo Carrizo y Sen. Manuel Pailler	Ley	Creación del Colegio de Profesionales, Licenciados y Técnicos de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la provincia de Salta.
90-33.085/24	Sen. Leonor Minetti, Alejandra Navarro, Enrique Cornejo Saravia y Luis Altamirano	Ley	Modificación del art. 10 de la ley Orgánica de Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales Ley 6042.
90-33.247/24	Sen. MC Leopoldo Salva, Sonia Magno, Gustavo Carrizo,	Ley	Autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación fracción del inmueble Matrícula N° 750 del departamento Los Andes,

	Héctor Calabro y Sen. Dani Nolasco		a favor de la Asociación Obrera Minera Argentina.
90-33.271/24	Sen. Alejandra Navarro	Ley	Restitución de la autonomía como municipio a la localidad de Gaona, perteneciente a la Tercera Sección del departamento Anta.
90-33.302/24	Sen. Walter Cruz	Ley	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles Matrículas N ^{os} 106, 114, 125 y dos fracciones de la Matrícula N ^o 60 del departamento Iruya.
91-40.769/19	Dip. MC Manuel Godoy	Ley en revisión	Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N ^o 107.489 del departamento Capital.
91-45.536/22-	Dip. MC Alejandra Navarro	Ley en revisión	Promover y fomentar en todo el territorio de la Provincia la creación y organización de consorcios camineros.
91-48.987/23	Dip. Roque Pose	Ley en revisión	Instituir el 15 de setiembre de cada año como Día Provincial de la Adopción.
91-48.328/23	Dip. María del Socorro Villamayor	Ley en revisión	Establecer en el ámbito de la provincia de Salta, un marco jurídico que reglamente los sistemas de cobranzas extrajudiciales de deudas de cualquier naturaleza.
91-49.577/24	Dip. Daniel Segura Giménez	Ley en revisión	Establecer que las empresas prestatarias de los servicios de energía eléctrica y de agua y saneamiento deberán poner a disposición de sus usuarios las fotografías del aparato de medición de los servicios, con inclusión de la lectura de consumo relevada al momento de la toma del estado de dicho dispositivo.
91-49.640/24	Dip. Taibo	Ley en revisión	Establecer que los vehículos que pertenezcan a empresas o proveedores de empresas prestadoras de servicios, bienes, insumos y obras que circulen por el territorio provincial, deben portar una identificación exterior

			informativa que indique el nombre de la empresa.
91-47.545/22	Dip. Bataglia	Ley en revisión	Modificación inc. 3) del artículo 46 y el artículo 61 de la Ley 8126 "Régimen de Municipalidades".
91-50.011/24	Dip. MC Ceaglio	Ley en revisión	Modificación de los artículos 1°, 4° e inc. f) artículo 14 de la Ley 7800 - Protección de derechos de usuarios y consumidores en dependencias públicas y establecimientos privados.
91-50.065/24	Dip. Albeza	Ley en revisión	Instituir la segunda semana del mes de febrero de cada año como la "Semana de Prevención del Maltrato y actos crueles hacia los animales".
91-48.599/23	Dip. Amat Lacroix, Acosta, Albeza Balderrama, Bonifacio	Ley en revisión	Capacitación obligatoria en materia de tránsito y seguridad vial para los agentes que desarrollen tareas y/o funciones de conductores o conductoras de vehículos oficiales en el ámbito de la Administración Pública Provincial.
91-49.916/24	Dip. Villamayor	Ley en revisión	Modificación de la denominación del Capítulo II de la Ley 7800 referente a la protección de derechos de usuarios y consumidores en dependencias públicas y establecimientos privados.
91-51.183/24	Dip. Amat Lacroix	Ley en revisión	Establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que fabriquen o comercialicen credenciales, tarjetas o sellos aclaratorios.
91-51.243/24	Dip. Rallé	Ley en revisión	Incorporar inc. ñ) al art. 28, modificación del inc, c) art. 38 y art. 87 de la Ley 6193/83 del Personal Policial.
91-50.706/24	Dip. Hucena, Rallé y Taranto	Ley en revisión	Regular el ejercicio de la profesión de Técnico y Licenciado en Seguridad e Higiene en todo el territorio de la Provincia.

90-32.762/24	Sen. Sergio Saldaño	Declaración	Viendo con agrado el relevamiento del parque automotor perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia, a efectos de tener información precisa sobre la necesidad de nuevos móviles policiales para todo el territorio de la Provincia
90-32.91524	Sen. Walter Cruz	Declaración	Viendo con agrado la conformación de la "Comisión de Emergencia en materia penitenciaria" establecida en el art. 2º de la Resolución N° 651/22 del Ministerio de Seguridad y Justicia.
90-33.065/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Declaración	Viendo con agrado se designe con el nombre de "Mercado Artesanal Gertrudis Madeiro", al que funciona actualmente en la ciudad de Salta.
90-33.149/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Declaración	Viendo con agrado la instalación de servicios públicos y obras complementarias destinadas a la entrega de lotes a familias vulnerables, urbanizando el inmueble Matrícula N° 06-14830 del departamento General Güemes.
90-32.574/24	Sen. MC Walter Wayar y Sen. Manuel Pailler	Resolución	Pedido de informe al Presidente del Ente Regulador de Servicios Públicos, sobre el contrato de concesión de servicio de distribución del servicio eléctrico de la provincia de Salta.
90-32.585/24	Sen. MC Walter Wayar y Sen. Manuel Pailler	Resolución	Constitución de una comisión investigadora, la que tendrá amplias facultades en todo lo relativo a la actuación del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la provincia de Salta.
90-32.776/24	Sen. Esteban D'Andrea	Resolución	Desafuero previsto en el art. 122 de la Constitución Provincial con carácter restrictivo.
90-32.858/24	Sen. Leonor Minetti	Resolución	Pedido de informe al señor Ministro de Seguridad y Justicia, sobre el motivo por el cual no funciona la autobomba de la

			División Guardia de incendio y otros siniestros del municipio de Campo Quijano.
90-33.095/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Resolución	Declarar de Interés el acuerdo de creación de un sistema de apoyo, priorizando la contratación de proveedores locales, suscripto por los gobernadores de las provincias mineras del NOA.
90-33.163/24	Sen. Juan Cruz Curá	Resolución	Pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, sobre las concesiones y permisos emitidos por la autoridad de aplicación para el uso de aguas por parte del o los titulares registrales de los inmuebles Catastros N° 14.592, 14.587, 16.417, 16.615, 14.597, 14.588 del departamento Orán.

AGRICULTURA, TRANSPORTE Y GANADERÍA

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.524/24	Sen. MC Héctor Calabro	Ley	Modificación del art. 2º de la Ley 8030.
90-33.041/24	Sen. MC Leopoldo Salva	Declaración	Viendo con agrado que la AMT autorice la ampliación de los servicios de remises entre San Antonio de los Cobres y Salta.
90-33.098/24	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado la construcción y equipamiento de un Matadero Municipal en el municipio de Rivadavia Banda Sur.
90-32.734/24	Sen. Alejandra Navarro	Declaración	Viendo con agrado la puesta en funcionamiento de un Puerto Seco en la localidad de J.V. González.
90.33.285/24	Sen. Leonor Minetti	Declaración	Viendo con agrado el ingreso de un servicio de línea al Barrio Islas Malvinas de Rosario de Lerma.

OBRAS PÚBLICAS E INDUSTRIA

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-33.288/24	Sen. MC Leopoldo Salva	Resolución	Pedido de informe al Ministro de Infraestructura, sobre el estado actual de la Ruta Provincial N° 27.
90-32.799/24	Sen. Sergio Saldaño	Resolución	Pedido de informe al I.P.V. sobre el plan estratégico para la reactivación de la obra "97 Viviendas" Finca El Socorro, en la localidad Tolombón, departamento Cafayate.
90-33.076/24	Sen. MC Sonia Magno	Declaración	Viendo con agrado el proyecto y ejecución de refacción del Puente Morales, sito en Ruta Nacional N° 68.
90-33.276/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Declaración	Viendo con agrado la construcción de refugio destinado a los usuarios del transporte público de pasajeros en la Ruta Provincial N° 122 en dirección al paraje El Sauce, municipio El Bordo.

EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-31.823/23	Sen. MC Héctor Calabro	Ley	Modificación del art. 75 de la Ley 7.546 (Ley de Educación Provincial).
90-33.018/24	Sen. Jorge Soto y Sen. MC Gustavo Carrizo	Ley	Creación, en el ámbito del Poder Legislativo, del Parlamento Joven.
90-33.062/24	Sen. Jorge Soto y Sen. MC Gustavo Carrizo	Ley	Implementar en la provincia de Salta el Sistema de Alerta Temprana para prevenir el Abandono Escolar.
91-49.617/24	Sen. Manuel Pailler Dip. Edgar Domínguez	Ley en revisión	Instituir el 16 de abril de cada año como Día Provincial del Emprendimiento.
91-50.202/24 y 91-50.201/24 (unificados)	Dip. MC Patricio Peñalba y Víctor Lamberto	Ley en revisión	Implementar la Estrategia Provincial para sensibilizar sobre el buen uso y mitigar el impacto negativo del uso excesivo de las TIC en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
91-49.687/24	Dip. MC Jesús Leiva	Ley en revisión	Creación del régimen "Acceso al aprendizaje y al desarrollo cultural de Salta".
91-47.699/23	Dip. MC Nancy Jaime	Ley en revisión	Implementar la Mediación Escolar y métodos alternativos para la resolución de conflictos en el sistema educativo público de gestión estatal y privada.
91-50.993/24	Dip. Gustavo Dantur	Ley en revisión	Instituir la figura del "Padrinazgo Escolar" en las escuelas públicas de los niveles primario y secundario de la provincia de Salta.
91-49.771/24	Dip. José Gauffin y Dip. MC Sofía Sierra	Ley en revisión	Creación y fortalecimiento de las cooperadoras escolares en todos los niveles y modalidades del sistema educativo público de la provincia de Salta.

90-32.813/24	Sen. Sergio Saldaño	Resolución	Pedido de informe al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sobre el estado del expediente N° 0060059-76969/2011.
90-32.760/24	Sen. Sergio Saldaño	Declaración	Viendo con agrado actualizar la Planta Orgánica Funcional de todos los establecimientos educativos de la Provincia.
90-32.761/24	Sen. Sergio Saldaño	Declaración	Viendo con agrado actualizar y modificar, de acuerdo a las FODA recurrentes, la Resolución N° 1.851 referida al Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente en las Unidades Educativas.
90-32.678/24	Sen. Manuel Oscar Pailler y Dip, Edgar Domínguez	Declaración	Viendo con agrado que la UNSA, asigne como nombre oficial del Museo Etnográfico de la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín y dependiente de esa Casa de Altos Estudios la denominación de "Lic. Vito Francisco Márquez".
90-33.026/24	Sen. Leonor Minetti	Declaración	Viendo con agrado la creación de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 4897 del municipio de Rosario de Lerma.
90-28.808/20	Sen. MC Carlos Alberto Rosso.	Declaración	Viendo con agrado se designe con el nombre de "Gobernador Gral. Manuel Belgrano" a la casa de gobierno Centro Cívico Grand Bourg.
90-29.283/20	Sen. Mashur Lapad	Declaración	Viendo con agrado la creación de una escuela agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santra Victoria Este.
90-28.728/20	Sen. MC Sergio Ramos	Declaración	Viendo con agrado la efectiva prestación de servicios educativos en las salas de 3 y 4 años de la Escuela N° 4752, de Campo Quijano.
90-29.664/20	Sen. Juan Cruz Curá	Declaración	Viendo con agrado la creación de un programa de acompañamiento interdisciplinario cuyos puestos sean cubiertos por maestras idóneas.

90-28.825/20	Sen. MC José Ibarra	Declaración	Viendo con agrado implementar un sistema virtual de inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias para cubrir cargos docentes.
--------------	---------------------	-------------	---

SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.560/24	Sen. Esteban D'Andrea Cornejo	Ley	Declarar de interés provincial toda actividad destinada a mitigar o contrarrestar las consecuencias de todo tipo de daltonismo en alumnos de escuelas públicas de la Provincia de todos los niveles y en empleados de la Administración Pública.
90-32.649/24	Sen. Alejandra Navarro	Ley	Implementar una Licencia Especial con goce de haberes por dos días laborales por año calendario, a todo el personal femenino que se desempeñe en los organismos Centralizados, Descentralizados, Autárquicos y municipios de la Provincia de Salta, para la realización de los controles ginecológicos.
90-32.092/23	Sen. Manuel Pailler	Ley	Establecer normas sanitarias básicas en todo el territorio de la Provincia para las prácticas de tatuajes, perforaciones o piercing, micropigmentación y otras que impliquen la invasión de alguna parte del cuerpo con fines estéticos.
90-32.757/24	Sen. Manuel Pailler, Walter Cruz, Enrique Cornejo Saravia Leonor Minetti y Sen. MC Sonia Magno y Gustavo Carrizo.	Ley	Garantizar el funcionamiento de las áreas críticas de los hospitales públicos del sistema sanitario durante los cortes de suministro del servicio de energía eléctrica.
90-32.765/24	Sen. Alejandra Navarro	Ley	Instaurar la protección, prevención y asistencia de las ciberapuestas y la ciberludopatía, en las infancias, adolescencias y jóvenes.
90-32.938/24i	Sen. MC Héctor Calabró	Ley	Modificación del tercer párrafo, artículo 8° de la Ley 7127.
90-33.044/24	Sen. MC Gustavo Carrizo	Ley	Establecer la restricción y el bloqueo al acceso a sitios de

			apuestas online en todas las instituciones educativas de la Provincia, en oficinas o dependencias del Estado Provincial y espacios públicos con acceso a internet.
90-33.054/24	Sen. Manuel Pailler	Ley	Adhesión a la Ley Nacional N° 27.696 sobre el abordaje integral de personas víctimas de violencia de género a través de la cobertura total e integral de las prácticas preventivas y terapéuticas.
90-33.096/24	Sen. Enrique Cornejo Saravia	Ley	Creación del banco de cascos fríos de gel destinado a los establecimientos sanitarios públicos y privados donde se realicen tratamientos de quimioterapia.
90-33.295/24	Sen. MC Miguel Calabró	Ley	Regular el acceso seguro al uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, del Cannabis y sus derivados.
91-49.918/24	Dip. Edgard Domínguez	Ley	Implementación de campaña de prevención, visualización y concientización, dirigida a niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos perjudiciales del juego en línea mediante apuestas virtuales.
91-51.626/24	Dip. Patricio Peñalba Arias	Ley en revisión	Creación del "Banco de Insumos Quirúrgicos" que tiene a su cargo la provisión de material quirúrgico en los hospitales públicos.
90-32.736/24	Sen. Leonor Minetti	Resolución	Declarar de Interés las actividades en el marco del Día Mundial de la Salud.
90-32.770/24	Sen. Leonor Minetti	Resolución	Pedido de informe al Ministro de Salud Pública, sobre la condición de ingreso al Hospital Joaquín Corbalán del paciente José Luis Guaymás, causas del deceso y posibles falencias en la atención del mismo.

MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.552/24	Sen. Sergio Saldaño	Ley	Modificar los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley 6.808, por la cual se instituyen áreas naturales de preservación, recreación y turismo: Monumento Natural Abra del Acay, Monumento Natural de Angastaco, y Reserva Natural Manejada de la Quebrada de Cafayate.
90-32.712/24	Sen. MC Miguel Calabró y Leopoldo Salva	Ley	Revisión de los permisos de concesiones de sustancias de primera, segunda y tercera categoría, y la creación de una Comisión a tales efectos.
90-33.121/24	Sen. MC Gustavo Carrizo	Ley	Establecer el marco regulatorio y de fomento para la movilidad sostenible en la provincia de Salta.
91-49.661/24	Dip. María del Socorro López y Dip. MC Carolina Ceaglio	Ley en revisión	Establecer los requisitos mínimos de Gestión Sustentable de neumáticos fuera de uso, de aplicación a todo el territorio de la provincia de Salta.
90-32.718/24	Sen. MC Leopoldo Salva	Declaración	Viendo con agrado la reforestación con especies nativas en la localidad de San Antonio de los Cobres.
90-32.834/24	Sen. MC Gustavo Carrizo	Declaración	Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo con el Ejército Argentino concreten un acuerdo a los fines de efectivizar acciones de conservación, mantenimiento y desarrollo del Área identificada con Matrícula 1796 del departamento Capital.

DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-32.309/23	Sen. Walter Cruz	Ley	Sustituir los artículos 2°, 5° y 36 de la Ley N° 7.121, de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Salta.
91-48.945/23	Dip. MC María Saicha Ibáñez	Ley en revisión	Establecer la capacitación reflexiva y obligatoria en la temática de los 40 años de Democracia en la Argentina, para todas las personas que se desempeñan en la función pública.
91-50.519/24	Dip. MC Carolina Ceaglio y María López	Ley en revisión	Instituir la “Semana Provincial de la Solidaridad en contra de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes” del 3 al 9 de agosto de cada año.

TURISMO Y DEPORTES

EXPTE	AUTOR	PROYECTO	ASUNTO
90-31.262/22	Sen. Juan Cruz Curá	Declaración	Declarar de interés el Rally "Desafío Orán Viejo", a llevarse a cabo en San Ramón de la Nueva Orán.
